

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA

ESPECIALIZADA (RAE-CMBD)

SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE DATOS – COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento consta de dos partes:

- A. Solicitud de extracción
- B. Compromiso de confidencialidad.

El documento completo deberá ser firmado y remitido al Área de Información y Estadísticas Asistenciales de la Subdirección General de Información Sanitaria por cualquiera de los medios siguientes:

- Por correo electrónico: icmbd@sanidad.gob.es
- Por correo postal: Subdirección General de Información Sanitaria, Área de Información y Estadísticas Asistenciales, Ministerio de Sanidad. Paseo del Prado 18-20; 28014 Madrid. España

Tras la recepción de la solicitud se remitirá un correo electrónico de confirmación informando de los plazos previsibles para su resolución. En el caso de que la información sea insuficiente para resolverla, se solicitará al peticionario que la complete, quedando el procedimiento interrumpido hasta que las deficiencias sean subsanadas.

En la solicitud se deberá consignar el periodo solicitado, las variables y los criterios de selección de los registros.

En ningún caso se podrán efectuar cesiones que supongan la exportación de la totalidad de la base de datos ni exportaciones parciales que permitan la generación de la misma mediante agregación. Tampoco se podrán extraer datos que permitan la identificación de personas físicas o unidades informantes.

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal - y desde mayo de 2018 del Reglamento Europeo de Protección de Datos-, le comunicamos que sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero automatizado "registro de solicitudes de información", con fines exclusivamente de seguimiento, gestión y divulgación de las actividades, productos y servicios del Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud. En cualquier caso, podrá ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, en los términos descritos en la citada Ley, a través de los mismos circuitos establecidos para las solicitudes.

A.1. 1) IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO

Apellidos, Nombre		NIF:
Institución/Organización		
Lugar de trabajo		
Cargo que ocupa		
Dirección profesional de contacto	CP:	Localidad:
Teléfono de contacto	Otro teléfono:	
Correo electrónico de contacto		

A.1. 2) IDENTIFICACIÓN DE COLABORADORES

Apellidos, Nombre		NIF:
Institución/Organización		
Lugar de trabajo		
Cargo que ocupa		
Dirección profesional de contacto	CP:	Localidad:
Teléfono de contacto	Otro teléfono:	
Correo electrónico de contacto		

Apellidos, Nombre		NIF:
Institución/Organización		
Lugar de trabajo		
Cargo que ocupa		
Dirección profesional de contacto	CP:	Localidad:
Teléfono de contacto	Otro teléfono:	
Correo electrónico de contacto		

A. 2) DATOS CMBD y RAE-CMBD SOLICITADOS – FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA SOLICITUD

Se especificarán los datos del RAE_CMBD solicitados (periodo, variables, criterios de búsqueda).

De manera resumida se indicará la finalidad, objetivos, elaboración y análisis a los que serán sometidos y cómo y cuándo se divulgarán los resultados obtenidos.

A.2.1. Datos CMBD/RAE-CMBD Solicitados.

Como anexo a este formulario se encuentra la relación de variables disponibles en ambas bases de datos.

Consignar el periodo y variables solicitadas.

NOTAS IMPORTANTES:

1.- Deberán especificarse los criterios clínicos de extracción de diagnósticos y/o procedimientos de acuerdo con la clasificación en vigor para el año solicitado (desde 1997 a 2015 inclusive códigos de Diagnósticos y Procedimientos en CIE9MC/ de 2016 en adelante códigos de diagnósticos y procedimientos en CIE10ES)

2.- LA RELACION DE CÓDIGOS CIE DEBERA ENVIARSE EN FORMATO EDITABLE bien en la propia solicitud (siempre que no sea una copia escaneada) o en fichero aparte mediante un listado de códigos separados por comas o en el caso de códigos sucesivos ENTRE A (código inicial) y B (código final).

A.2.2. Finalidad y objetivos: (no más de 100 palabras)

A.2.3. Elaboración y análisis

A.2.4. Difusión de resultados

B) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En relación con la solicitud de extracción de datos del RAE-CMBD efectuada a la Subdirección General de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad, cuya finalidad, objetivos y alcance han sido especificados en la misma, me comprometo:

- 1.- A tratar toda la información bajo estrictas condiciones de confidencialidad.
- 2.- A no utilizar, y a no autorizar a cualquier persona física o jurídica para que use los datos cedidos que no sea exclusivamente para los fines del trabajo tal como están reflejados en la solicitud. Este compromiso será extensible a aquellos colaboradores designados por el peticionario, siendo responsabilidad de éste, el cumplimiento del mismo por parte de aquellos.
- 3.- A destruir el fichero o datos facilitados y todas las copias realizadas del mismo una vez transcurrido el plazo de tiempo para el que se precisan los datos.
- 4.- A publicar, en su caso, los resultados del estudio o trabajo para el que se piden los datos de forma que quede garantizada la protección de datos de carácter personal y que en ningún caso se puede identificar de manera directa o indirecta a las unidades estadísticas informantes individuales. El grado de desagregación de la información en cualquier producto de difusión que se obtenga a partir de los datos cedidos no debe permitir la identificación de unidades informantes concretas (Hospitales, Centros de Salud, o personas – según proceda en cada caso -).
- 5.- A enviar copia a la Subdirección General de Información Sanitaria de todos los informes de difusión pública que se produzcan a partir de los datos suministrados.
- 6.- A que en los productos de difusión obtenidos se haga referencia a la Subdirección General de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad como fuente de los datos y a hacer constar que el grado de exactitud o fiabilidad de la información derivada de la elaboración propia de los autores sea de la exclusiva responsabilidad de éstos.
- 7.- En cualquier caso, el tratamiento y difusión de la información atenderá a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal – y desde mayo de 2018 del Reglamento Europeo de Protección de Datos -, en la Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, así como la Ley 12/1987 de Función Estadística Pública.

FECHA:

FIRMA: